



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la consolidación y de la seguridad alimentaria"

00122-2020-SLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al honorable señor presidente de la República, Luis Abinader Corona, que declare de prioridad Nacional la construcción, continuación y conclusión de la carretera que comunica las provincias Independencia y la de Pedernales, con interés vial por su cercanía para la provincia de Bahoruco, el tramo carretera a construir estaría ubicado desde la localidad de Puerto Escondido hasta Bahía de las Águilas.

Atención: Lic. José Domingo Carrasco Estévez -Secretario General Legislativo.

Distinguido Secretario:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 18 de septiembre de 2020, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Valentín Medrano, por la provincia Independencia.

Objetivo de esta iniciativa:

Declarar de prioridad nacional la construcción de la carretera para comunicar la provincia Independencia desde Puerto Escondido hasta Bahía de Las Águilas ubicada en la Provincia de Pedernales, las cuales según estudios realizados, posibilitara el recorre en unos treinta y cinco a cuarenta minutos.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Obras Pública es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del Senado de la República.

- ✓ Ley No. 28-01 que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo.
- ✓ Ley No. 158-01 del 9 de octubre del 2001 y su modificación de la ley 195-13, sobre Fomento al Desarrollo Turístico.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Diez considerandos.
- ✓ Cuatro vistas.
- ✓ Tres disposiciones.

Observaciones:

En la actualidad no existe una vía terrestre de comunicación que permita a los habitantes de las provincias Independencia, Pedernales y Bahoruco trasladarse de una provincia a la otra sino que para poder hacerlo tienen que dirigirse a la provincia Barahona.

Para lograr el desarrollo turístico de una provincia, zona o región, se requiere de la movilidad y transportación de bienes, servicios, recursos humanos y otros elementos, por tal razón es necesario constar con vías de comunicación terrestre adecuadas.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,

María J Pérez

Lic. María Josefina Pérez.

Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	